



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 26 JUN 2024

Expediente Electrónico N° SO-181/2024.-  
**Resolución N° SO-340/2024.-**

VISTO:

El pedido elevado por la Prof. Graciela Lamas, Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del seguro, alumnos de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente quienes colaboran en el Proyecto de Extensión: **"Transformado realidades a través de la Educación ambiental: Un enfoque en los barrios marginales de Orán e Irigoyen"**, aprobado por Resolución N° CA-SO-167/2024, Expediente Electrónico N° 138/2024.-

Que, asimismo informa que los alumnos se trasladarán a las siguientes localidades en las fechas que se detallan en las dos etapas del proyecto: **"1° ETAPA: COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE IRIGOYEN: 1° encuentro: martes 02 de julio de 2024 - 2° encuentro: martes 06 de julio de 2024 - 3° encuentro: martes 30 de julio de 2024. 2° ETAPA: COMUNIDAD DEL BARRIO 05 DE ENERO: 1° encuentro: martes 05 de agosto de 2024 - 2° encuentro: martes 13 de agosto de 2024 - 3° encuentro: martes 20 de agosto de 2024."**

Que, se debe reconocer la cobertura del seguro; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocida la cobertura del seguro, alumnos de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente quienes colaboran en el Proyecto de Extensión: **"Transformado realidades a través de la Educación ambiental: Un enfoque en los barrios marginales de Orán e Irigoyen"**, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°
López, Juan José	37.418.927
Méndez, Melisa Florencia	40.788.137
Gareca, Emilse Mariluz Candida	39.365.277
Godoy Ramos, Juan Carlos	94.707.376
Choque, Silvia Marisol del Valle	39.365.299

Los alumnos se trasladarán a las siguientes localidades en las fechas que se detallan en las dos etapas del proyecto:



*Handwritten signature/initials*



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente Electrónico N° SO-181/2024.-  
**Resolución N° SO-340/2024.**

**1ra etapa: Comunidad del Municipio de Irigoyen**

1er encuentro: martes 02 de julio de 2024.

2do encuentro: martes 16 de julio de 2024.

3er encuentro: martes 30 de julio de 2024.

**2da etapa: Comunidad del Barrio 6 de enero**

1er encuentro: martes 06 de agosto de 2024.


2do encuentro: martes 13 de agosto de 2024.

3er encuentro: martes 20 de agosto de 2024.


ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. JELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA